Florida, Valle del Cauca, 29 de junio de 2026

Doctor
DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ TORO
Alcalde Municipal
Municipio de Florida, Valle del Cauca
E. S. D.

(Con copia a: Oficina Asesora Jurídica)

Asunto: Solicitud formal de viabilidad, estructuración y suscripción del **OTROSÍ No. 2** (Adición Presupuestal y Prórroga en Plazo) al Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.001-2026

Respetado Señor Alcalde:

En mi condición de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor designado para el seguimiento integral del Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.001-2026, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-002-2026, celebrado entre el **MUNICIPIO DE FLORIDA** y la firma **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA.**, me permito someter a consideración y aprobación de su Despacho la presente **SOLICITUD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ No. 2**, fundamentado en la imperiosa necesidad de adicionar recursos económicos y prorrogar el plazo de ejecución, con base en las siguientes consideraciones:

1. Estado Actual y Trazabilidad Contractual

Objeto: *«MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA».*

Valor Inicial Pactado: Ciento veintiocho millones novecientos cuarenta y ocho mil veintinueve pesos M/CTE ($128.948.029 COP).

Plazo Inicial: Treinta (30) días calendario contados a partir del Acta de Inicio suscrita el 28 de abril de 2026, con fecha de vencimiento inicial al 01 de junio de 2026.

Otrosí No. 1 (01 de junio de 2026): Prórroga exclusiva en tiempo por treinta (30) días calendario, extendiendo el término contractual hasta el 01 de julio de 2026 sin alterar el valor, con el propósito de mantener frentes activos mientras se concluían los análisis y mesas técnicas sobre las afectaciones no previstas en campo.

2. Justificación Técnica de la Modificación

Durante el proceso constructivo continuo, demolición de acabados y apertura de regatas en las áreas del Palacio Municipal, esta dependencia técnica y la supervisión evidenciaron anomalías operativas de carácter imprevisible en la etapa precontractual:

- **Redes Eléctricas y RETIE:** Las líneas de alimentación existentes presentaban un grado crítico de fatiga, cableados obsoletos sin canalización técnica y tableros principales desprovistos de capacidad de carga para soportar la modernización tecnológica y los sistemas de climatización (aires acondicionados) indispensables para la operatividad de la Secretaría de Hacienda y Ventanilla Única.
- **Conectividad y Red Estructurada:** Inexistencia de puntos de cableado estructurado certificados, requiriéndose la canalización perimetral en canaleta metálica con división, cable UTP Categoría 6A y patch panels de 24 puertos para independizar el fluido eléctrico de la transferencia de datos institucionales.
- **Intervenciones Hidrosanitarias y Pisos:** El desmontaje de baterías sanitarias obligó al reemplazo completo de la tubería sanitaria por PVC Novafort de 6", cajas de inspección en concreto y vaciado de contrapisos reforzados de 2.500 PSI, actividades que alteraron rasantes y demandaron la restitución de acabados arquitectónicos, cielos rasos en panel yeso y aplicación de pintura vinílica tipo 1.

Para resolver de fondo dichas falencias, se consolidó el **Balance de Mayores y Menores Cantidades No. 01** y la inclusión de veintinueve (29) **Ítems No Previstos (INP)**, debidamente soportados en sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), actas de comité de obra y memorias de cálculo, garantizando la estabilidad y funcionalidad integral de las áreas intervenidas.

3. Justificación y Alcance de la Adición en Dinero

El balance definitivo de obras complementarias arrojó una cuantía neta requerida de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($64.000.000 COP)**:

Porcentaje de Adición: Equivale al **49.63%** del valor original del contrato, dando estricto cumplimiento al límite legal imperativo del cincuenta por ciento (50%) estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Nuevo Valor Total: El contrato consolidará un valor definitivo de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($192.948.029 COP)**.

Soporte Presupuestal: La presente adición cuenta con plena cobertura económica mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00419** expedido el 15 de mayo de 2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal, en el rubro *2.1.2.02.02.005 (Otros servicios de terminación y acabado de edificios - Construcción y Servicios de la Construcción)*, financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

4. Justificación de la Prórroga en Plazo

Para ejecutar el suministro especializado, instalación, pruebas de carga eléctrica, certificación RETIE y entrega a entera satisfacción de los 29 ítems no previstos, resulta materialmente imposible culminar al vencimiento del plazo actual. Asimismo, debido a que las obras se ejecutan en dependencias administrativas que prestan atención ciudadana permanente, los frentes de trabajo deben escalonarse para no interrumpir el servicio público.

Por lo anterior, se requiere conceder una **prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales**, contados a partir del vencimiento de la primera prórroga, extendiendo la ejecución hasta el **dieciséis (16) de agosto de dos mil veintiséis (2026)** inclusive.

5. Petición Concreta

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente a su Despacho:

1. **Aprobar** la viabilidad técnica y presupuestal para modificar el Contrato de Obra No. 3-1.01.001-2026.
2. **Ordenar** a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración y suscripción del documento formal del **OTROSÍ No. 2**, incorporando la adición de $64.000.000 COP y la prórroga de 45 días calendario (fecha límite: 16 de agosto de 2026).
3. **Requerir** a la Secretaría de Hacienda la expedición del respectivo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) que ampare el valor adicionado.
4. **Exigir** a la empresa CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA. el reajuste inmediato de los amparos de la Póliza No. 45-44-101174769 expedida por Seguros del Estado S.A., conforme al nuevo valor y vigencia final del contrato.

Se adjunta al presente memorando: matriz de balance de mayores y menores cantidades, justificación técnica de ítems no previstos, acta de comité de obra y copia del CDP No. 26-00419.

Atentamente,

ARQ. MAURICIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato No. 3-1.01.001-2026